



Tartagal, 4 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 008-CASRT-24

EXPTE. N° 20.421/22

VISTO

La Res. N° 062-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que la misma otorga al alumno Matias David VEIZAGA, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 1º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 29 de febrero de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23.

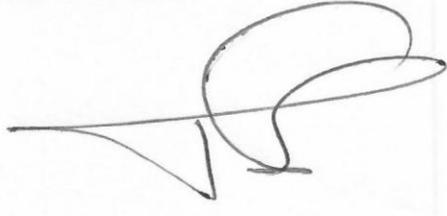
**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(en su 1º Sesión Ordinaria Bimodal del 29 de febrero de 2.024)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución N° 062-SRT-24 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del 23 de febrero de 2.024, referida al otorgamiento de reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para el alumno Matias David VEIZAGA.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a